

## 6000021

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1784 de 25 de julio de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: <a href="www.supercias.gob.ec">www.supercias.gob.ec</a>, desde el día 25 de julio de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía CONTRUCTORA ARKCECON S.A. por la de CONSTRUCTORA ARKCECON S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 9 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

INTERDENCIA REGIONAL DE QUITO

with 14.

Exp. 302490 Tr. 24145